



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CHICLANA DE LA FRONTERA**

**EDICTO**

Aprobado definitivamente el expediente de la III MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera del actual ejercicio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que las referidas modificaciones resumidas por capítulos, son las siguientes:

**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo II	Consignación actual.....	16.832.235,26-€
	Bajas.....	114.000,00.-€
	Altas.....	95.000,00.-€
	<b>Consignación final.....</b>	<b>16.813.235,26.-€</b>
Capítulo IV	Consignación actual.....	26.647.870,19.-€
	Bajas.....	75.000,00.-€
	Altas.....	19.000,00.-€
	<b>Consignación final.....</b>	<b>26.591.870,19.-€</b>
Capítulo VI	Consignación actual.....	12.589.115,91.-€
	Bajas.....	42.000,00.-€
	Altas.....	42.000,00.-€
	<b>Consignación final.....</b>	<b>12.589.115,91.-€</b>
Capítulo VII	Consignación actual.....	325.396,78.-€
	Altas.....	75.000,00.-€
	<b>Consignación final.....</b>	<b>400.396,78.-€</b>

Chiclana de la Frontera, al día de la firma electrónica  
EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA,  
D. Joaquín Guerrero Bey

Documento firmado por: GUERRERO BEY JOAQUIN	Fecha/hora: 01/12/2021 11:21:03
--	------------------------------------

000671a14704010fe9007e50ab0c0b158

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavirus.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a14704010fe9007e50ab0c0b158>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en